✠ 7.

ORACION,

QUE EN LAS REALES EXEQUIAS DE EL CATHOLICO MONARCHA

PHELIPE QUINTO, REY DE ESPAÑA,

CELEBRADAS EN EL REAL COLEGIO, SEMINARIO, DE MAREANTES EN LA CIUDAD DE SEVILLA DIA 22. DE OCTUBRE Año de 1746.

DIXO

EL M. R. P. Fr. PEDRO CONTRERAS, del Real, y Militar Orden de Nueſtra Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Predicador Jubilado en el Real Convento, Caſa Grande deſta Ciudad, y Socio de Erudicion de la Real, Medica Sociedad.

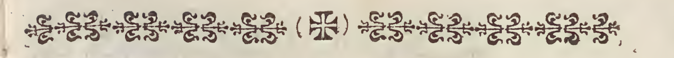
Y LA DEDICAN

A LA CATHOLICA, REAL MAGESTAD DEL

S. D. FERNANDO VI.

EL MAYORDOMO, Y DIPUTADOS DE LA Univerſidad de Mareantes, perpetua Adminiſtradora de el Real Colegio, Seminario extra muros de Sevilla.

Con licencia en la Imprenta de los *Recientes* en dicha Ciudad.



SEÑOR.



LA PODEROSISsima Proteccion de V.M. vive este Real Colegio, y serìa incurrir en el abominable delito de ingratos el buscar otro Asylo, que el de V. M. para dedicar el Funebre Epicedio, que nuestra gratitud consagrò en las Solemnes Exequias, que hizo â la M. del Señor Don Phelipe V. su mas amado, y dignissimo Padre. Son las Dedicatorias de las Funebres Oraciones (dice la erudicion de Niceno): para que eternamente viva en el Sugeto, â quien se consagran, la memoria del Defunto, por quien se hacen: Y haviendo sido tanta la

Ut mortis recordatione vivam insequeretur venerationem. Nicen. in obit. Placid. Imperat.

veneracion, que V. M. tuvo en vida â ſu Padre, le ſerà por preciſion guſtoſa eſta Dedicatoria, por recuerdo, y juſta continuacion de tan noble, obſequioſa veneracion, y reſpecto.

No nos deſalienta, Señor, en la Coronacion de V. M. ofrecer â ſus Reales plantas eſte Funebre, y corto obſequio: Lo primero; porque yà fue ceremonia entre los Romanos en la Coronacion de ſus Ceſares (digna de mas ſoberanos conocimientos) ofrecer las mas precioſas piedras del Jaſpe, Porfido, y Marmol al Monarcha, que ſe coronaba, para que de ellas eligieſſe materia â ſu Cenotaphio: Lo ſegundo; porque fue credito glorioſo de menos piadoſo, y benigno Rey aceptar de los terſos cryſtales de una fuente, no mas pulido bucaro, que en ſus manos le ofreciò la ruſtica innocencia de un Labrador agreſte; cuyos exemplares alienta nueſtra confianza, â que permitirà V. M. Catholica, que eſta lugubre Oracion ſe acoja â ſu Auguſtiſsima Sombra: que ſi por el recuerdo de tan exceſsiva pena en la pèrdida de tan gran Padre aflige nueſtra memoria, nos conſuela la eſperanza, que nos promete la acertada Coronacion, que hizo el Cielo en la digniſsima Perſona de V. M. â quien, co-

Claud. Parad. citat Cartag.

Xenophonte in vita Cirii.

mo

mo â benigno Padre, respeta nuestra veneracion.

Era antigua costumbre, quando se coronaban los Reyes, saludarlos por Padres de la Patria: y este Colegio reverente saluda â V. M. en su Exaltacion al Throno, como â su Rey, â su Padre, y unico Señor, de quien pende su conservacion. Nuestras leyes Castellanas, conformes â las Eclesiasticas, dicen, que son los Reyes Padres, con especialidad de los desvalidos huerfanos: y aqui tiene V. M. ciento y cinquenta, sin mas patrimonio, que su charidad, ni otro asylo, que el de su Real Patronato, â cuya sombra viven. Esperamos, Señor, que por ser esta una Obra tan del agrado de Dios, y de la causa pùblica, se ha de dignar de mirarla con piedad, y conservarla en los Privilegios, que su amado Padre, y el Señor Don Carlos Segundo, su Fundador, le concedieron.

Populus te in Patrem suum, & Patriæ consalutat. Brisoni lib. de formulis.

Leg. 5. tit. 3. part. 3. Leg. 20. tit. 23. part. 3. Leg. unic. C. Quãdo Imperat. inter Pupil. & Vid. Cap. *Ubi periculum. de Elect. in 6.*

No es razon, Señor, abusar de la benigna atencion de V. Magestad: por lo que concluìmos nuestra humilde, afectuosa oblacion, diciendo: Que pues el todo Poderoso le ha puesto en el Throno de la mayor Monarchia, que han tenido los hombres, desde la creacion del Mundo, hasta el siglo presente; pues en las veinte y quatro

Assi el grande Chronista de su Mag. en el tom. 1. de la Conveniencia de las dos Monarchias, la de la

¶¶ horas

la Iglesia Romana, y la del Imperio Español, y defensa de la precedencia de los Reyes Catholicos de España à todos los Reyes de el Mundo.

horas del dia la alumbra el Sol, sin que ayga hora, en que no ilumine Tierras, y Provincias de V. M. Catholica, que la obtenga, goze, y gobierne por muchos años, como Soberano, y Supremo Señor, el Mayor Rey de la Tierra, y Monarcha de dos Mundos: y que viva, y reyne, como todos sus leales Vassallos, y este su Real Colegio piden, y suplican â la Divina M. con el Psalmista Rey, diciendo: *Dies super dies Regis adjicies, annos ejus usque in diem generationis, & generationis.* Psalm. 60. ℣. 6.

SEÑOR,

A los R. P. de V. M.

sus mas rendidos Vassallos

D. Gregorio de los Rios. *D. Juan Felix de Andrade.* *D. Manuel Sylvestre de Zianca.*

PARE-

PARECER, Y CENSURA DEL Dr. D. GABRIEL DE ESPINOSA Y Prado, Rector, y Juez Chanciller del Colegio Mayor de Santa MARIA de JESUS, Universidad de Sevilla, del Gremio, y Claustro de Theologia, Cathedratico de Philosophia en propriedad, Asessor, y Consultor del Serenis. Sr. Infante Cardenal, y Canonigo Lectoral de la Iglesia Cathedral de Guadix.

POR comision del Sr. Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, Dignidad de Thesorero, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, he leìdo gustoso la Funebre Oracion Panegyrica, que en las Solemnes Exequias, celebradas à la gloriosa memoria de nuestro amado Rey el Señor Don Phelipe V. por el Rea Colegio Seminario de Mareantes de esta Ciudad; predicò el M. R. P. Fr. Pedro Contreras, del Real, y Militar Orden de Nra. Sra. de la Merced, Redempcion de Captivos, Predicador Jubilado en el Cõvento, Casa Grande de esta Ciudad, y Socio de Erudicion de la Real, Medica Sociedad. Y si las bellas calidades, y singulares prendas de un Orador perfecto son la hermosura, y adorno de los Cielos: *Quot sunt bona prædicantium, tot sunt ornamenta Cælorum*: bien merece el Author de esta Parentacion triste, y dolorosa, por excitar el sentimiento, renovando el superior motivo, que justamente impele nuestras lagrymas, el elogio, y epitheto de docta Estrella, que con la clara, abundante luz de su doctrina, ilustra, y hermosea el Cielo de la Religion Mercenaria: *Qui docti .:. .: fulgebunt quasi stellæ.*

S. Greg. homil. 30. in Evang.

Daniel. 12. 3.

No logrè la fortuna de haver escuchado la voz viva de este sabio Demosthenes, ni la de haver comunicado sus talentos; pero la Fama pùblica lo acredita digno Orador de tan gran Principe: y à pocas clausulas, que registre el curioso con reflexion atenta, aun sin leer el titulo, reconocerà bien el racional, fecundo arbol, que produxo tan sazonado fruto. Què del caso el ingenioso Ovidio!

Ipse quoque ut chartæ titulum de fronte revellas,
Quòd sit opus videor dicere posse tuum.

Ovid. de Pont. ad Carum eleg. 13.

En la eleccion del Thema, que con primoroso realce

alce nunca pierde de vista, en la delicadeza de los conceptos, en lo literal, y oportuno de los Sagrados Textos, con que afianza sus discursos, copia la mas cabal idèa de su discreto, y erudito ingenio, q̃ es lo mismo, que en alabanza de Hermogenes dixo Tertuliano: *Documenta artis suæ dum ostendit, ipse se pinxit.*

Aquel cèlebre Dionysio, que floreciò en tiempo de Trajano, dice, que la congoxa, que acompaña la pèrdida de los famosos Heroes, que por su alta distincion, y caracter robaron dulcemente los animos, grangeandose los afectos, encuentra algun desahogo, y alivio en los honores posthumos, que piadosamente les dedica, para eternizar su memoria, la amistad sin adulacion, pues esta no passa del sepulcro: *Si vis dolorem vincere, circuito sepulchra, & habebis affectus remedium.*

Dionys. epist. 85.

La inconsolable, cruel pena, que aflige à la lealtad Española de la muy Noble, y muy Leal Sevilla, puede sin dificultad comprehenderse; pero no explicarse. Un Rey tan justo, y piadoso, como lo vocèan sus hechos, y pondera nuestro Orador nada lisonjero: Un Rey tan amante de sus Vassallos, que imitando Animoso à el valeroso Judas Machabeo, expuso à evidentes riesgos su vida, apeteciendo mas una gloriosa muerte, q̃ el ser testigo de la ruina, y ultrage de sus Españoles: *Melius est mori in bello, quàm videre mala gentis nostræ.* Un Principe, en quien con singular esmero supierõ unir la Naturalza, y el Arte, las recomendables qualidades, que divididas en otros muchos Reyes, hicieron cèlebres en la Historia sus nombres: Un Monarcha de esta naturaleza exige de la fidelidad de sus Vassallos las mas vivas demonstraciones de un dolor excessivo.

1. Mach. 3. 59.

En la floreciente Primavera de diez y siete años, no cumplidos, comenzò à regir el Cetro; y de esta misma edad subiò à el Throno el Rey Salomon, segun la cuenta, que forma el Abulense, haviendole imitado tambien en los preciosos thesoros de Sabiduria, con que enriqueciò su grande espiritu, de que puede dàr algun testimonio aquel feliz desempeño de la Academia Española. Mostrò siempre

Dicendum videtur, quòd Salomon, quando institutus fuit Rex, vivente Patre, erat quindecim, vel sex-

igual

igual ſemblante en ambas fortunas; y aſsi admirò la Eſpaña en nueſtro Phelipe, lo que en Socrates reputò la Grecia por aſſombro, y milagro de la Naturaleza. Eſta miſma conſtancia celebraba en el Emperador Antonino Pio Capitolino: *Tantæ tranquilitatis fuiſſe, ut vultum numquàm mutaverit.*

En los primeros paſſos de ſu Reynado pareciò à todos un David perſeguido, teniendoſe preſente aquella larga guerra ſobre la ſucceſsion à la Corona entre las dos Reales Caſas de Saul, y David, (*) en que, ſaliendo eſte vencedor caſi ſiempre, fue elevado à el Throno. Con ſu amable preſencia, y apacible trato eſtableciò deſde luego en los corazones ſu mas ſeguro imperio, ſujetando à ſu arbitrio los Leones de Eſpaña, transformados guſtoſamente en muy obedientes Corderos: *Cum Leonibus luſit quaſi cum Agnis .·. In juventute ſua.* (¶)

Deſpues de muchos años oprimida la Mageſtad con el inſoportable peſo del Gobierno, renunciò la Corona, retirandoſe, como otro Carlos V. del bullicioſo eſtruendo, y arrieſgada confuſion de la Corte. Entonces ſi, que daria gracias à el Cielo, viendo ocupar ſu Solio à aquella porcion Noble de ſus entrañas, el Señor D. Luis Primero, nunca baſtantemente ſentido. Sin duda uſurparìa à David las voces, quando viò reynar eſte à Salomon ſu hijo: *Benedictus Dominus Deus Iſrael, qui dedit hodie ſedentem in Solio meo, videntibus oculis meis.*

Ni le faltò à David el zelo, y devocion grande con el Arca, imagen de MARIA, y en que iba incluſo el Manà, figura del SACRAMENTO Auguſto. Bien lo acredita el ſuceſſo, que ſe refiere en el Libro ſegundo de los Reyes; pero como advierte el Orador, ſolo le imitò nueſtro Principe, ſegundo Joſaphat, en quanto David fue un Varon ſegun el corazon de Dios, que deſeò ſiempre ſu juſtificacion: y porque ſerìa nunca acabar ſeguir en ſus elogios, veanſe en el Sermon los juſtos motivos, que le obligaron à reaſumir la Corona, haſta que en fin (ſeame licito decirlo) muriò lleno de años, y de gloria, dexandonos un Succeſſor, cuya ſabia conducta ſe

ſexdecim annorum.
Abul. 3. Reg. 3. quæſt. 5.

(*)
Facta eſt longa concertatio inter domũ Saul, & inter domũ David: David proficiſcens, & ſemper ſe ipſo robuſtior; domus autem Saul decreſcens quotidie .·.·. Ut transferatur Regnum de domo Saul, & elevetur Thronus David.
2. Reg. 3.
(¶) Eccleſ. 47. de laud. David.

3. Reg. 1.

1. Paralip. 22.

2. Reg. 6.

Concupivit anima mea deſiderare juſtificationes tuas in omni tempore. Pſalm. 118.

Viri fratres, liceat mihi auden-

denter dicere ad vos de Patriarcha David, quoniam defunctus est. Act. Apost. 2.
1. Paralip. 29.
2. Paralip. 1.

se reconoce bien en haver implorado immediatamente la asistencia Divina, para el acierto de sus resoluciones. Asi lo hizo Salomon à el principio de su Reynado: *Mortuus est in senectute bona plenus dierum, & divitiis, & gloria, & regnavit Salomon filius ejus pro eo .·. ascenditque Salomon ad Altare.*

Elevaverunt flumina vocem suam. Psalm. 92.

Memoria justi cùm laudibus. Proverb. 10.

Ovid. lib. 3. de Pont.

Para mitigar (pues) el universal sentimiento, q̄ ocasionaba esta improvisa muerte, elevaron sus voces varios rios de Sagrada eloquencia, de los muchos, q̄ incluye este Mar grande, esta Sabia Athenas, y con piadosos; pero bien fundados discursos, persuaden haver sido sueño su muerte, mediante el qual mejorò su alma de vida, qual verdadera Phenix; pero siempre suplirán las lagrymas, lo que no puede encarecerse con hyperboles:

Interdum lachrymæ pondera vocis habent.

Psalm. 60.

Ubi supr.

De un Rey habla David, quando assegura su eterna permanencia en la Gloria: *Permanet in æternum in conspectu Dei:* no por otro motivo, sino por haver sido muy amante de la verdad, è inclinado à la misericordia: *Misericordiam, & veritatem ejus quis requiret?* Prueba eficaz de el grado heroyco, en que posseyò estas dos virtudes nuestro defunto Principe es el sucesso ultimo de su vida, en que la compasion à sus Vassallos hiriò mortalmente su corazon, por haverse querido instruir puntualmente de la desgracia, que havian padecido sus Armas, acostumbradas otro tiempo à vencer.

1. Reg. 4.

Proverb. 15.

Llega aqui el Orador; y es muy digna de celebrar la oportunidad, y subtileza, con que aplica la historia del Sacerdote Heli, à las circunstancias de este acaecimiento. Esto solo bastaba, para obtener la aprobacion de pluma mas authorizada: *Sermo opportunus est optimus*, dixo el Eclesiastico. Por lo que no encontrando, que censurar, y no conteniendo este Sermon cosa contra nuestra Sta. Fè, y buenas costumbres, puede, y debe imprimirse, para utilidad publica. En la Camara Rectoral de este Colegio Mayor de Santa MARIA de JESUS, Universidad de Sevilla, à 2. de Noviembre de 1746. años.

Dr. D. Gabriel de Espinosa y Prado.

LICENCIA DEL Sr. PROVISOR.

EL Doct. D. Pedro Manuel de Cespedes, Thesorero Dignidad, y Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arzobispado, &c. Por la presente doy licencia, para que por una vez se pueda imprimir, ê imprima un Sermon, que en las Solemnes Exequias, que celebrò en su Iglesia el Real Colegio Seminario de Sr. S. Telmo, extramuros de esta Ciudad, por muerte de nuestro Rey, y Señor D. Phelipe V. que Dios aya, predicò el M. R. P. Fr. Pedro Contreras, del Orden de Nra. Señora de la Merced, Redempcion de Captivos, Predicador Jubilado en su Convento, Casa Grande de esta Ciudad: atento â no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, de que ha dado su Censura el Sr. Doct. Don Gabriel de Espinosa y Prado, Rector, y Juez Chanciller del Colegio Mayor de Santa MARIA de JESUS, Universidad desta Ciudad, Cathedratico de Philosophia en propriedad, y Canonigo Lectoral de la Iglesia Cathedral de Guadix: con tal, que al principio de cada impression se ponga dicha Censura, y esta mi Licencia. Dada en Sevilla â treinta y uno de Octubre de mil setecientos y quarenta y seis años.

Dr. D. Pedro Manuel de Cespedes.

Por mand. del Sr. Provisor.

Francisco Ramos.
Notario.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Fr. GASPAR DE SAN NICOLAS de Tolentino, Lector Jubilado en Sagrada Theologia, Prior, que fue, de los Conventos de Sevilla, y Luque, Ex-Difinidor de Provincia, Calificador de los Tribunales de Cordoba, y Sevilla, del Consejo de S. M. en la Suprema, Examinador Synodal de los Arzobispados de Granada, y Sevilla, y Comissario General de Indias, de los Augustinos Descalzos de N. G. P. S. Augustin.

POR Comission del Sr. Doctor D. Pedro Curiel, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Inquisidor en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Superintendente (*por ausencia*) de las Imprentas, y Librerias de dicha Ciudad, he visto la Oracion Funebre, que el M. R. P. Fr. Pedro Contreras, de la Esclarecida, Real, y Militar Orden de MARIA SANTISSIMA de la Merced, Predicador Jubilado, y Socio de Erudicion de la Real, Medica Sociedad, predicò en las Honras, que la Casa Real, y Seminario de San Telmo, consagrò à la sensible muerte de Nro. Rey, y Monarcha Phelipe Quinto el Casto, y Animoso: y si Apeles se diò à conocer por un rasgo, està este Mro. de Pulpito tan conocido, y tiene tan sentado su credito por los suyos, que haviendo yo leido en otro Sermon otro rasgo, desde luego hice juicio, que ni la pluma, ni la lengua le pueden texer corona.

Non calamus, non lingua valent tibi texere laurum.

Y que todos lo debian señalar con el dedo: Porque si esta era la mayor dicha, à que Demosthenes aspiraba por su Oratoria, el Author merece esta misma honra por justicia: *Demosthenes lætari solitus, quòd à quovis, etiam vulgarissimo, digito monstraretur.* A esto mismo alude aquel dicho tan decantado: *At pulchrum est digito monstrari, & dicere: Hic est.* Y si, segun Cruseo, *Dignum* es lo mismo, que *Ostendo, quasi dignus.*

Este es el Orador, que vence el valde difficile de las Oraciones Funebres. Pero còmo? Con estilo nada afectado; pero discreto: voces naturales; pero eloquentes, y sublimes. Lo contemplo, como al Rio Bello, muy estrecho, y ajustado à los sucessos de Nro. Rey Phelipe Quinto; pero del mismo modo le confiesso muy profundo: *Fluvius exiguus; sed profundus*, dice Adricomio. Està el sepulcro de Menon junto à este Rio: *Menonis sepulcrum, quod prope Bellum Fluvium situm est.* Y à la presencia de

tan

tan excelſo Tumulo ſe eſtrecha (aunque muy profundo) el Rio mas caudaloſo. Pues *Hic eſt*: Eſte es, el que con diſcurſos ſòlidos en la ſubſtancia, y delicados en la ſubtileza, nos dice ſin hyperboles las acciones mas notables de Nro. Invicto Phelipe. *Hic eſt*: Eſte es, el que en pocos dias diò en eſte intelectual parto à luz toda eſta precioſidad: porque ſu entendimiento es tan fecundo, que no neceſsita de tiempo, para que ſus partos ſean precioſos; que es à la letra, lo que Virgilio aplaudiò en aquella elevada planta, y tan fecunda, que ſin eſpacio de tiempo daba ſazonados frutos: Y lo miſmo era deſpojarla de uno, que eſtar ya hermoſeada con otro: *Primo avulſo, non deficit alter aureus. Hic eſt*: Eſte es, el que en cierto modo reſucita à Nro. amabiliſsimo Philipo: Porque nos propone ſus virtudes con colores, y diſcurſos tan vivos, que parece las tocamos con las manos, y las regiſtramos con los ojos: *Dum in eum mentem dirigimus, intentionemque defigimus, videtur nobis in ſermone reviviſcere. Hic eſt*: Eſte es, à quien le viene ajuſtada eſta Decima, y ſe le debe poner por orla:

Admiracion con razon
A tu Sermon atribuyo;
Pero, en ſabiendo, que es tuyo,
Se quita la admiracion:
No admiro la connexion
De ſu contexto cabal,
Ni tu decir ſin igual;
Pues, ſi como Sol produces,
No es milagro, que dès luces,
Siendo efecto natural.

He dicho el concepto, y dictamen, que he llegado à formar de eſta Oracion; y quiſiera cupiera en la expreſsion de mi labio, el que ſiempre he tenido formado de ſu objecto: pero ſon muy eſtrechas eſtas margenes; porque es aquel Heroe, è Invicto Rey, que todos veneramos, y ſin ſaber, como, ni porque, lo perdimos. Es aquel Principe Maximo, à quien, como al Emperador

Carlos Quinto, se le debe poner en su Sepulcro este Epitaphio:

Pro Tumulo pońas Orbem, pro tegmine Cælum,
Pro facibus Stellas, pro Pheretro Empyrion.

Es aquel Maximo, que cayò en Israèl: *Princeps & maximus hodie cecidit in Israel.* Cayò, pero no fue mas, que para la tierra, pues, à lo que podemos entender de su Catholica, y loable vida, fue un transito, ò passo, para descansar en la Gloria. Muriò, el que amò la soledad, como voluntario sepulcro, como lo testifican la renuncia, que hizo de su Reyno, y el Sepulcro, que en Balsain se hizo fabricar de antemano. Pues no se diga, que la muerte le cogiò desprevenido; pues la trahia encerrada en su corazon, y pecho. Y què havia de hacer con un Monarcha, que siempre estuvo alerta, y la traxo fixa en su memoria?

El que es Justo siempre tiene presente la muerte formidable: con que es infalible, que no lo coge de repente, y no menos fixo, que ha de gozar de descanso, y refrigerio: *Justus, quacùmque morte præoccupatus fuerit, in refrigerio erit:* donde leyeron otros: *sive præmaturè moriatur.* Y aunque la impensada muerte de su Hijo, el Señor Luis Primero, lo precisò volver al Throno, pudo decir con S. Bernardo: *Hominem mortuum revocatis ad vitam.* A un hombre, que voluntariamente se encerrò en una sepultura, volveis à la Corona. Y yo con el Eclesiastico: *Ad locum suum revertitur.* Muriò, el que quitò de su Reyno innumerables escandalos. El que diò por tierra con los desafios, y sepultò los adulterios: Y tal vez, como otro Estilicon, refrenò à los mas Authorizados de su Monarchia, sin desembaynar la espada.

Jurgia contentus, solo terrore coerces.

Muriò; pero si hay un arbol en la India, que cortado, y muerto despide tal resplandor, que los caminantes en las obscuras tinieblas de la noche hacen su camino, y se pueden vèr unos à otros, como afirma Solorzano: *Cùm vetustior putredo est, lux quædam, splendorque nocturnis in tenebris nascitur, & noctu itinerantibus percommodum est, ut comitem quisque suum videat, & absque errore sequatur.* Este elavado Cedro, aunque cortado, y muerto, exhala luces para seguridad de los caminantes.

Estando para morir el Emperador Constancio, dixo à Constantino su hijo, y heredero: *Nunc mors mihi vita Jucundior, cùm tuum,*

tuum, fili mi, imperium, maximè instar sepulcri, sit futurum. Mas graciosa es para mi la muerte, que la vida; porque, gobernando tu el Imperio con tus virtudes, estarè yo en tì enterrado, como en un sepulcro de luces, y crystales. Muero con gusto; porque dexo en el Imperio à un hijo, que enjugarà las lagrymas de todos: Serà Padre de los huerphanos, y echarà por el suelo à las arrogancias, y atrocidades de Maximiano: *Quòd enim relinquã in terra Imperatorem, qui Christianorum lachrymas valeat detegere, & sistere iniquas cædes, quas Maximianus contra Christianos machinare non desinit.* Esto solo puede servir de cõsuelo à la Monarchia de España: Porq̃, si fuera verdadera la sentencia, de que las almas se mudaban, y passaban de unos cuerpos à otros, dixera yo, que la del Señor Phelipe V. havia passado à Nuestro Rey Fernando VI. y que teniamos en Nro. Rey Fernando à el Rey Phelipe V. Pero, no pudiendo ser esto, es fixo, que si à Carlo Magno, por Defensor de la Iglesia, le sepultaron con su Espada ceñida, Cetro, y Corona, y en las manos los Evangelios escriptos en laminas de Oro, y que solo se le pudo igualar un Carlos V. solo el Rey Fernando VI. puede andar al mismo passo, que su Padre el Sr. Phelipe V. Al tiempo de morir Carlo Magno dexò este legado à su hijo: Que temiesse mucho à Dios todo poderoso: Que defendiesse las Iglesias, y Templos de los Poderosos, y atrevidos: Que honrasse à los Sacerdotes, como à Padres: Que consolasse à los Religiosos pobres: Que amasse à los Vassallos, como à hijos: Que castigasse severo à los soberbios, y viciosos: Y todo lo executò su hijo; porque lo havia visto en Carlo Magno, como en clarissimo espejo. Esto mismo executa, y executarà el Rey Fernando Sexto; porque todo lo viò executado por su Padre, Rey, y Sr. Phelipe Quinto, que Dios tenga en descanso. Es muy digno de imprimirse este Sermon; porque instruye con provechosos exemplares de virtudes, y no tiene cosa dissona à Nra. Sta. Fè Catholica. Sevilla, Noviembre 4. de 1746. En este Convento de Nra. Sra. del Populo extra muros de esta Ciudad.

Fr. Gaspar de S. Nicolàs.

LI-

LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

EL Dr. D. Pedro Curiel, Canonigo de la Sta. Iglesia Metropolitana, y Patriarchal desta Ciudad de Sevilla, del Consejo de S.M. su Inquisidor Apostolico en el Tribunal del Sto. Oficio de la Inquisicion de ella, q̃ por ausencia, y subdelegacion del Sr. D. Joseph Manuel de Maeda y del Hoyo, del mismo Consejo, y tambien Inquisidor Apostolico, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta dicha Ciudad, y su Reynado, despacho los negocios de esta Comission: Por lo que â ella toca doy licencia, para que por una vez se pueda imprimir, ê imprima un Sermon, que en las Solemnes Exequias del Sr. D. Phelipe V. que fue Rey de España, celebradas por el Real Seminario del Sr. S. Telmo en su Iglesia, dixo el M. R. P. Fr. Pedro Contreras, del Orden de N. Sra. de la Merced, Redempcion de Captivos: atento â no contener cosa alguna contra Nra. Sta. Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Gaspar de S. Nicolàs, del Orden Descalzo de N. P. S. Augustin, Calificador de dicho Sto. Oficio, y Examinador Synodal de este Arzobispado: con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, y esta Licencia. Dada en Sevilla â treinta y uno de Octubre de mil setecientos y quarenta y seis años.

Dr. D. Pedro Curiel.

Por mandado de su Señoria.
Mathias Tortolero.
Escribano.

THE-



THEMA.

DORMIVIT JOSAPHAT CUM PATRIBUS SUIS, & sepultus est in Civitate David. Ex lib. 2. Paralip. cap. 21. ℣. 1.



ETENTE, PASSAGERO, pàrate, Caminante, mira un Rey valeroso en esse Tumulo, y moverà tu coraçon â lagrymas: un Inclyto Rey, timbre Heroico de la Tribu de Judà, yaze cadaver yerto en esse Mausoleo, llamando la atencion con insensibles voces: el Gloriosissimo Rey Josaphat, Guerrero, Justo, Piadoso, segun nos dice el libro segundo del Paralipomenõ, llegò â dormir el sueño grande de la eterni-

2. Paral. 21. ℣. 1.

nidad: *Dormivit Josaphat cum Patribus suis.* Este,pues, valeroso Rey,yà cadaver yerto,te se representa en esse Tumulo; y al vèr â la cruel Parca logrando en un Rey tan glorioso los filos de su acero, al considerar la muerte acelerada de un tan invicto Rey, no se deshace en lagrymas tu corazon? Con estas lastimosas voces, con estas funestas phrasses, llamò Thesauro la atencion â la muerte del Rey Josaphat. Y si el exordio referido pareciò propria expressìon, para significar la bien sentida muerte de aquel Rey , sea tambien oportuno, para expressarle â mi Noble,Docto, y Religioso Auditorio, que el dia 9. de Julio de este presente año, nuestro Catholico Monarcha Phelipe V. al pagar la deuda de ser mortal, no muriò, sino durmiò : *Dormivit*. Durmiò, digo, como el Rey Josaphat, nuestro Catholico Rey : porque si esta voz, en comento de San Ambrosio, dice transito â felicidades eternas, fue transito â mejor vida el sueño de nuestro Catholico Monarcha: *Dormivit*.

Thesaur. man. ætat. viril.Mund.

Amb. lib.1. de Cain, & Abel.

Para augmentar el dolor en la comun congoja, leen assi las Versiones en Maluenda: *Jacuit. Occubuit.* O voces! O voces! Como expressais las prendas mas amables, augmentando en la pèrdida las aflicciones! Fue nuestro Catholico Monarcha Heroe valeroso, in-

Ap. Malu. hic.

invicto Marte en las campañas, y Rayo de Palas en la guerra, y en esta consideracion, tan propria â tan fortissimo Adalid, al llegar la cruel Atropos con la segur, cayò: *Jacuit.* Fue Sol nuestro Catholico Phelipe, que brillando con los rayos de sus virtudes en todo el Hispanico Emispherio, iluminaba, y fomentaba toda la Catholica Monarchia. O pena grande! O dolór sin igual! Que yà llegò â su Ocaso este animado Sol: *Occubuit.* Fue un Rey Justo, que ilustrando nuestro Reyno como virtuoso, alentaba sus Vassallos al camino Eterno, y en este sentido de su grande virtud, digo con la Vulgata, que durmiò: *Dormivit. Jacuit, Occubuit. Dormivit*, voces todas, que augmentan nuestra pena.

El mismo capitulo, que nos hace relacion de la sentida muerte del Rey Josaphat, nos dice, que â los Reyes de aquella Real Tribu se le hacian Exequias sumptuosas: *Secundùm morem exequias.* Todo el Reyno se vestià de luto, dicen Menochio, y Josepho, y en demostracion de la pena general, era general la lamentacion. Le lloraban los Grandes, los Sacerdotes, los Tribunales, y por ultimo grandes, y pequeños eran tan generales en la congoja, que hasta los Niños le lamentaban. Ya hemos visto en la muy Noble, y Leal Sevilla, segun su estilo magnifico, y piadoso, es-

2. Paral. 21. ℣. 19.

Carthus. hìc. Joseph. apud Carthus. hìc. Menoch. de Rep. Hebr. libr. 8. cap. 4.

eſtas ſentidas Exequias generales: *Secundùm morem exequias.* A quien llamarè hoy â ſentir en eſta Funebre Parentacion?Llamarè â lo inſenſible,para expreſsion mayor de la cõgoja?

Aſsi lo hizo el Propheta Iſaìas,para anunciar la muerte del Rey de Tyro. Al 23.de ſus capitulos habla de la muerte deſte Rey, ſegú Oleaſtro, y para ſignificàr lo grande del dolor, llama las Naves del Mar para llorar, y para gemir: *Ululate,naves maris, quia devaſtata eſt fortitudo veſtra.* No eſtraño, que Iſaìas en la muerte de un Rey excìte al gemido, y al dolor; ſi eſtraño, que un Orador tan diſcreto, y tan ſabio, llame â lo inſenſible para el lamento: *Ululate,naves.* Fue diſcreta proſopopeya, dice Thadeo Peruſino, con que quiſo Energico el Propheta darle exageracion â la congoja: *Alloquitur Propheta ipſas naves, quæ ſunt corpora inanimata, & inſenſibilia ad exagerationem doloris.* Quando el dolor es dolor ſolo, ſe llama lo ſenſible para el lamento. Se llaman los Principes, y Sacerdotes, como hizo Jeremias: ſe llaman las Familias Nobles, y Religioſas, como hizo Zacharias; pero en llegando el dolor al ultimo apice del ſentir, ſe llaman las Naves, ſe llama lo inſenſible, para darle exageracion â la congoja: *Ad exagerationem doloris.*

En eſtas Naves, que cita Iſaìas, para llorar

Iſai.23.℣.14.

Oleaſt.hìc ℣. 1.

Alvarez hìc ℣. 1.

Oleaſt. vocat. ad Ezechiel. 28. ℣. 10.

Thad.Peruſ. hìc. ℣. 1.

Ierem. Thr. cap. 1. ℣.4. & 6.

Zachar. 12. ℣. 12.

râr la muerte del Rey de Tyro, dicen Lyra, Montano, y Thadeo, se entienden propriamente los Navegantes: *Naves, ideſt, Nautæ, Navigantes.* Dieſtros Navegantes, vueſtro Patrono ha muerto; pues razon es, que voſotros, con ſollozos, y gemidos entoneis el dolorido threno: *Ululate, Navigantes*; y para expreſsion mas oportuna, donde dice la Vulgata: *Naves maris*, leen el Hebreo, Forerio, y Pagnino: *Naves Tharſis.* Deben alternar pùblicos clamores en la muerte del Rey los dieſtros Navegantes de Tharſis. Algunos, que cita el V. P. Gaſpar Sanchez, dicen, que eſta voz Tharſis llama los reſpectos â nueſtra Andalucia: *Tharſis, alii volunt eſſe in Hiſpania Bæthica.* Y ſegun eſta opinion, ſerà decir: Como nueſtro Catholico Monarcha Phelipe Quinto, mejor que el Rey de Tyro, fue Señor de tan baſto Dominio en Mar, y Tierra, todos los Navegantes deben juſtiſsimamente ſentir ſu muerte; pero entre todos con eſpecialidad ſus amantes Vaſſallos del Paìs Andaluz: *Navigantes*: *In Hiſpania Bæthica.* Entre todos, eſta Bethica Real Caſa, y Colegio Seminario, donde inſtruida la juventud, ſigue los rumbos de la Navegacion, venerando â nueſtro Catholico Monarcha, como â ſu Aſylo, y Protector, con toda eſpecialidad debe ſuſpirar, y gemir:

Lyra, Mont. Thad, hìc.

Heb. ap. Arias. Forer. Pagn. hìc.

Apud Gaſp. Sanc. hìc ✱. 10.

mir: *Ululate, Navigantes in Hispania Bæthica.*

Al concluir el Exordio me hace Thadeo Perusino esta advertencia: *Præ nimio dolore non potuit Propheta perficere sermonem suum.* En el funebre Epicedio del Rey de Tyro fue Orador todo un Isàias Propheta; y fue tanto lo intenso de su sentir, que se dexò imperfecta la Oracion. Clausulas truncadas, periodos imperfectos dixo Isàias en la Oracion funebre; porque lo agudo del dolor, no le permitiò alientos al decir: *Præ nimio dolore non potuit, &c.* Si esto le sucediò â Isàias en la funebre Oraciõ de un Rey Gentil, què dirà mi rudeza en el encomiastico Epicedio de un Rey tan Catholico? Protesto, que no es mi animo contravenir â la sabia providencia de la Iglesia, y recurro â MARIA Santissima, implorando los auxilios de la gracia:

Thad. Perus. hic v. 1.

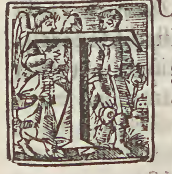
Ezech. 28. v. 11.

* * *

AVE, MARIA.

DOR-

DORMIVIT JOSAPHAT CUM PATRIBUS suis, & sepultus est in Civitate David.
2. Paralip. 21. ℣. 1.



TU DORMIRAS CON TUS Padres, le dixo el Señor â su grande Amigo Moyses: *Tu dormies cum Patribus tuis*. Moyses, amigo, yà llega la hora, en que, finalizãdose los prolixos afanes de tu gobierno, dexando esta, passes â mejor vida. Te lo aviso, para que llegues â conocer, que muy en breve dormiràs: *Dormies*. Si el fin del Señor era certificar â Moyses, de que muy en breve moriria, por què no le avisa la muerte como muerte, y se la avisa como sueño? *Dormies*? Porque en essa voz, dice S. Ambrosio, le anunciô el Señor â Moyses, que tendria un transito feliz: *Vox dormire faustum vitæ exitum designat*. Fue Moyses un Superior Esforzado, Justo, Religioso, y los Superiores, que assi tienen su vida, en llegando su muerte se llama sueño: *Dormies*. De la misma voz, que usò el Supremo Señor, para anunciar la muerte de Moyses, usò el Sagrado Historiador, para referir la muerte del Rey Josaphat: *Dormivit*. Durmiò; porque sus heroicidades, y virtudes hicieron, que su muerte fuera

Deut. 31. ℣. 16.

Ambr. lib. 1. de Cain, & Abel.

sue-

ſueño. Fue Joſaphat, dice el Cartuxano, un Rey eſpecioſiſsimo en las Victorias, en la Juſticia, en la Devocion. O! que prendas tan proprias para un Rey! *Fuit Joſaphat Rex optimus, in Victoriis, in Juſtitia, in Devotione.* Eſta pauta es tan propria de nueſtro Monarcha Phelipe V. que ſin mas eſtudio, que tomar ſus paſſos por ſeguidor, hallamos los encomios de nueſtro amado Rey.

Carthuſ. hìc. & 3. Reg. 22. ℣. 51. Alap. Sanch. hìc.

IN VICTORIIS.

LO animoſo en las batallas, y lo feliz en las Victorias, es en el Rey Joſaphat el primer aplauſo, y el elogio primero de nueſtro Rey defunto. Deſde los juveniles años ſe inſtruyò el Rey Joſaphat en el marcial bullicio: el eſtruendo del parche, el gemido del bronce, era para ſu genio harmonioſo arrullo: el ſalir â las batallas, dirigiendo las Tropas, como valeroſo Capitan, era ſu apetecida diverſion. En tanto grado fue Joſaphat valeroſo, y guerrero, que le dà la Eſcriptura el epitetho de Animoſo: *Fuit Joſaphat inclytus multùm, ideſt,* comenta el Cartuxano: *Magnanimus, ut decet Regem.* El animo valiente en las campañas, el animo esforzado en dirigir las Tropas, ès aquel blaſon eſpecial, que pregona heroicidades en un Rey: *Ut decet Regem.* Y como Joſaphat fue en las batallas de un

2. Paralip. 18. ℣. 1.

ani-

animo tan invicto, le dà la Escriptura el epitheto de Animoso: *Inclytus, Magnanimis.*

De quien he hablado, de un Josaphat, ô de un Phelipe V? No dudo, que el Rey Josaphat mereciò el renombre de Animoso; pero diga Luzara en la Italia, en nuestra España hable Zaragoza, diga Brihuega, si nuestro Catholico Monarcha mereciò el epitheto de Animoso. No acaba de celebrar Plutarcho el animo esforzado de Archidamo, Epaminondas, y Eudanidas: del primero en dirigir, del segundo en acometer, y del tercero en nunca admitir pavor. Y todo lo celebrado en los tres, por animoso portento, lo admirò Europa en un Phelipe V. En la batalla de Luzara dirigiò la accion, en la de Zaragoza se acreditò de Marte en lo guerrero, en la de Brihuega, y en otras muchas mas, no conociò el semblante del pavor; digo, pues, que con razon, y con justicia se mereciò el renombre de Animoso: *Inclytus, Magnanimis.*

Plutarch. in lacon. Apoph.

Assi que tomò possession de su Reyno Josaphat, se armò una fortissima liga contra èl: se unieron todas las diez Tribus tan invidiosas, como temerarias, â desposseerlo del Reyno, y la Corona. No desmayò â la liga de tantos Enemigos el animoso Rey; antes si, con aliento belicoso, y animo invencible, en continuas, y repetidas campañas, saliò victorioso

2. Paral. 17. ℣. 1. Gasp. Sanch. hìc.

 rioso

2. Paral. 17. ℣. 1.

rioſo de todos ſus contrarios: *Invaluit contra Iſraèl.* Aſsi como batallò el Rey Joſaphat por la razon, y por la juſticia, como heredero legitimo del Reyno, aſsi tambien nueſtro Catholico Phelipe, como heredero legitimo de Eſpaña, batallò por la razon, y por la juſticia, y como igual en el motivo de batallar, fue igual en la gloria de vencer: *Invaluit.* Què propria â ambos Reyes la ſentencia del Ecleſiaſtico! *Certa pro juſtitia, & Dominus expugnabit pro te inimicos tuos.*

Eccleſ. 4. ℣. 33.

En eſta razon, y juſticia, y no contravenir en ſus batallas los Divinos preceptos, he llegado â juzgar fundaba ſu animo nueſtro invicto Rey. Al ſalir Philipo, Rey de Macedonia, â batallar con los Griegos, le preguntò el Philoſopho Diogenes: Dime, Philipo, en què fundas tu animoſo valor? Y Philipo le reſpondiò aſsi: Lo fundo, Diogenes, en que batallo por la juſticia, y no ofendo â los Dioſes immortales. O reſpueſta de un Philipo Rey de Macedonia, aun mas propria en un Phelipe V. Rey de Eſpaña! Dime, Catholico Monarcha, què te vinculò el tymbre de animoſo? Què te alentaba en las proezas? Què te movia â tener en ti tal eſpiritu de animoſidad? Pero no reſpondas, invicto Phelipe, no reſpondas, que ya reſponde por ti tu pauta el Rey Joſaphat: *Cùmque ſumpſiſſet cor ejus*

Bru. lib. 3. cap. 15.

2. Paral. 17. ℣. 6.

ejus audaciam propter vias Domini. Tomaba aliento belicoſo el corazon del Rey, porque ſeguia los caminos del Señor. El Padre Tirino con què diſcrecion gloſſa eſtas voces: *Animos pio Regi dabant non milites, non theſauri; ſed ſola obedientia mandatorum Dei, qua invictus, & imperterritus reddebatur.* Entenderèis, acaſo, que ſe hacian animoſos aſsi Joſaphat, como nueſtro Rey, por ſus esforzadas, y leales Tropas, por riquezas, y theſoros de mageſtad? No, no es aſsi. La razon, la juſticia, la obſervancia de los Divinos preceptos le dieron el merecido renombre de Animoſo: *Invictus, imperterritus.*

Tirin. hìc
Alap. hìc.

Paſſemos de eſtas â otras batallas mayores, donde campeò mucho mas la valentia de nueſtro invicto Rey. Eſtas ſon las batallas de la caſtidad. O què fuertes batallas! dice mi Auguſtino, ô què continuas, y què crueles, y què raras, y peregrinas las victorias! *Inter omnia certamina duriora ſunt prælia caſtitatis, pugna continua, rara victoria.* Pues en eſtas batallas, donde ſon los combates tan duros, y frequentes, y los triumphos tan raros, cantò Phelipe ſingulares victorias. Aſſombrò â la Grecia, que no quiſiera Alexandro mirar la muger de Dario. Aſſombrò â la Perſia el Rey Cyro, quando haciẽdole baſtantes inſtancias ſus Validos, para que miràra una muger hermoſa, cerrò los ojos, por no verla.

S. Auguſt.

Plut. in vit. Alex.
Veg. lib. 2. de Cont.
Hieron. lib. I ad Heliod.

Valer. Max. lib. 4. cap. 3.

verla. Assombrò â España Scipion, quando poniendole delante una Española de belleza singular, sin mirarla, dixo assi: No es decente â un Emperador el mirar una muger. Assi los tres Monarchas referidos blasonaron de continentes. Pero todos tres, el Griego, el Persa, el Africano, pudieron tomar escuela en nuestro Rey querido.

Titoliv. l.26.

En Napoles, en Milàn, y aun en Madrid, no fue nuestro Phelipe admiracion? En estas Ciudades, quantas ocasiones le brindò la malicia, ö el acaso, y en todas saliò constante, y victorioso. Se oyò, acaso, alguna vez en sus labios alguna voz menos pura? Porque una señora dixo una palabra, que le pareciò (sin serlo) era afectuosa â su Real Persona, sintiò mucho tal expressiõn. Diò principio el Scisma de Inglaterra por algunos Aulicos diabolicos, que sin temor de Dios, y de su justicia, propusieron â Enrico VIII. delicias sensuales. No le faltaron â nuestro invicto Monarcha estas diabolicas persuasivas; pero como Torre inexpugnable de continencia, se acreditò de casta roca en su constancia: O verdadero imitador de tu modèlo, el Rey Josaphat!

Sander. lib. 1. Schism. Anglic.

Son dignas de especial reparo las voces con que refiere el Sagrado Texto, que el Rey Josaphat siguiò los passos del Rey David:

Ambu-

Ambulavit (dice) *in viis David Patris sui primis.* En los primeros passos siguiò â su ascendiente David: *In viis primis.* En los passos, que diò despues, no le siguiò. En los primeros passos de Animoso Heroe, de obediente, de justo, de piadoso, en estos felices passos le siguiò: *In viis primis.* En los otros passos, en que huvo mirar una Bersabee, y violar el thalamo nupcial; en estos tan obscenos no siguiò: *Non in peccatis circa Bersabee.* Con què zelo tan infatigable persiguiò los escandalos de la incontinencia, sin excepcion de personas, sin respetar Nobles, Grandes, ni Primados, extinguiò de su Reyno, dice el Texto Sacro, las mas leves reliquias de impureza: *Reliquias effeminatorum abstulit de terra.* Llega Escobar de Mendoza â ponderar este hecho del Rey Josaphat, y dice assi: *Illud ex gestis Josaphat apprimè celebrandum, quòd reliquias effeminatorũ abstulit.* Tuvo el Rey Josaphat muchas heroycas proezas todas dignas de immortales fastos; pero entre todas, el desvelo grande â la continencia, el zelo infatigable, con q̃ persiguiò los escandalos impuros, esta, entre todas, es la mas gloriosa de sus hazañas: *Illud ex gestis apprimè celebrandum.* No se ignora el zelo indecible de nuestro Catholico Phelipe en quitar impuros escandalos de su Reyno: para incurrir su Real indignacion, bastaba alguna leve

2. Paral. 17. ℣. 3.

Vatab. hìc.

Calmet. hìc.

Carthus. hìc.

3. Reg. 22. ℣. 47.

Escobar hìc.

sos-

ſoſpecha contra caſtidad. Teſtigos pudieran ſer de ſu zeloſa continencia baſtantes ſugetos authorizados, â quienes depuſo de ſus empleos, y depueſtos eſtuvieron por algunos años, haſta que del todo conſtò ſu emienda. O Rey glorioſo en todo; pero mucho mas glorioſo en el caſtiſsimo zelo! *Illud ex geſtis aprimè celebrandum.* O Heroe digno de los mayores clarines de la Fama, para cantar al Orbe tus victorias! Si Hector animoſo en las de Marte, Achiles triumphador en las de Venus: *In victoriis.*

IN JUSTITIA.

EN los elogios del Rey Joſaphat ſiguese â ſus Victorias ſu Juſticia, y â nueſtro Catholico Phelipe ſu Juſticia lo acreditò de excelſo. De la Juſticia, dixo Tulio, era la Reyna de todas las virtudes, y como tal, la prenda mas plauſible para un Rey. Al Rey Ageſilao la juſticia le diò el renombre de Auguſto; â Jaſon, Rey de Theſalia, le diò el blaſon de invicto. Y Ariſtides fue tan juſto en ſu gobierno, que le dieron el renombre de Divino. Eſtos altos renombres, ô epithetos, obtuvieron los tres por la juſticia. Y â nueſtro juſtiſsimo Phelipe, por ſu juſticia grande (ſi mi ſentir valiera) le daria el renombre de Aſſombroſo. A la juſticia pertenece,

Cicer. lib. 1. Offic.

Plut. in laco. Apoph.
Eraſm. lib. 1. Apoph.
Plut. in Ariſtid.

dice

dice el Abulense, en conociendo un yerro deshacerlo. Con este asserto volvamos los ojos al año de 16. y verèmos â nuestro amado Phelipe, no solo assombrando â España, sino muchos Reynos. Mandò una cosa injusta, â su parecer entonces buena. Conociò despues el yerro en su mandato, y como Rey tan justo, publicamente se desdixo, y confessò su yerro. O Monarcha justissimo! O Rey en la justicia sin exemplo! Con razon tu justicia merece el epitheto de assombrosa.

Abul. 2. Reg. 19. q. 29.

Hizo nustro Phelipe en esta justissima accion, lo que no se atreviò â hacer el Rey David. Al 16. del segundo libro de los Reyes diò una sentencia injusta, â su parecer, quando la diò, justissima, y recta. Huvo un Siba engañoso, que lo persuadiò con iniquo artificio, y â su persuasion tan impia, como falàz, diò un injusto mandato el Rey David. Llega el cap. 19. del mismo libro, y saliendo â luz la verdad, conoce lo injusto del mandato, y por consiguiente su enorme yerro. Ea, David, mira lo que has de hacer, si prosigue el mandato, faltas â la justicia, si retrocedes, passas algun bochorno vergonzoso, y haces confession publica de tu yerro. Ea, resuelve, David, mira, que eres Rey, y como de un Rey esperamos la resolucion. Pues entre este Scyla, y este Caribdis, dice David, lo man-

2. Reg. 16. ℣. 4.

2. Reg. 19. ℣. 29. Abul. ibi. quæst. 29.

Abul. ibi.

mandado, mandadó, y esto es, lo que resuelvo: *Fixum est, quod locutus sum.* O Juez injusto! exclama el Abulense: *Fuit Judex injustus.* O Juez injusto, que por no passar una corta confusion gloriosa, quisiste faltar à la justicia! *Fuit Judex injustus.* Si huviera tenido presente à nuestro Catholico Phelipe, le huviera servido de Maestro, que en una accion tan Christiana, como justa, fue exemplo, y assombro à toda Europa.

Idem. ibi.

Si el año de 16. fue nuestro Phelipe assombro justo, lleguèmos al de 24. y le verèmos no menos justo assombro. Parece, que â medida de nuestro justo Phelipe, dixo altamente San Gregorio: *Justus miranda agit, intus se Deo solidat, & quærit, ubi requiescat.* El que es verdadero Justo executa assombros: *Miranda agit.* Dexa los bullicios mundanos, dexa los aplausos palaciegos, ansia el retiro, y busca el descanso: *Quærit, ubi requiescat.* Este assombro no lo admirò Europa en nuestro Rey Phelipe, renunciando en su hijo la Corona? O gloriosa accion de assombro, y portento para un Rey! Quando tantos ansian el grillo, y peso de oro, Phelipe lo renuncia! Quando en los Libros Sagrados de los Reyes se leen tantas ambiciones tyranas, por llegar al Solio, Phelipe se desnuda de la Corona, y Cetro! Bien hace S. Gregorio en llamarle assombro: *Miranda agit.*

Gregor. in moral.

No

No se atreviò â tanto Moyses, quando hizo esta exclamacion al Señor: *Cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?* Señor, Señor, el peso del gobierno de esta Monarchia tan dilatada es para mi un trabajo immenso. Todo este peso sobre mis hombros? A mi cargo todo este Pueblo? Por què, Señor, por què pusisteis tanto peso sobre mi? *Cur imposuisti pondus universi populi hujus super me?* Y assi os suplico, Señor Divino, mirèis, que yo solo no puedo con tanto peso: *Non possum solus sustinere.* Esta sùplica de Moyses nos està inclinando â dudar. No confiessa, que es peso, no confiessa, que es trabajo summo el ser Principe, y Juez de todo el Pueblo: *Pondus?* Pues dexe el oficio, dexe el mando, renuncie el Principado, y el Cetro. Què sè yo, què sè yo, si Moyses, aunque Justo, llegò â tener aliento para tanto: Esso de renunciar el dorado peso de la Corona, es accion digna de un Phelipe V. Y para volverla â recibir? O Santo Dios! Què costò de sùplicas, de consultas, de razones eficaces del Consejo. Y â no haverse persuadido, le obligaba en conciencia volver al Throno, no huviera vuelto â sus sienes la Diadema. O Rey justo en todo! En todo, como justo, assombro, y portento: *Justus miranda agit.*

Num. 11. ℣. 11.

Marcilla hìc.

Ibi. ℣. 14.

Greg. ut sup.

Quien assi fue tan justo para con su mis-

 ma

ma Real Perſona, es conſiguiente fuera con ſus Vaſſallos el mas juſto. Dixo el Philoſopho en ſus famoſos Morales, que la Juſticia ſe conoce en la recta diſtribucion de los oficios. Del Rey Joſaphat nos acredita la Eſcriptura los excelentes Miniſtros, que eligiò, dignos de la juſticia de aquel Rey. Para el Templo, para la Milicia, para Jueces, eligiò Joſaphat ſugetos tan idoneos, que todos acreditaron ſu ſingular juſticia. Para el Templo los mas timoratos, para la Milicia los mas valeroſos, para Jueces los mas prudentes. O Rey juſtiſsimo, modèlo proprio de nueſtro gran Monarcha! Notoria es â todo el Reyno la grande vigilancia de nueſtro Rey amado, en proveer con ſingular juſticia emplèos Ecleſiaſticos, Politicos, y Militares, no me detengo en perſuadirlo, porque el Clarin de la Fama lo pregona.

Ariſt. 5. Ethic. cap. 5.

2. Paral. 17. ✠. 14.

2. Paral. 19. ✠. 5. ✠. 8.

Gaſp. Sanch. hic. Carthuſ. hìc.

En el Reyno de Judà era ley de duelo grande el tocar en boſques, y en excelſos. En el Deuteronomio tenian ley Divina, mandando lo contrario. La ley de todo un Dios nada baſtaba para llegarlos â extinguir. Viendo el recto Joſaphat eſta injuſticia, ſin reſpeto â perſonas, ni â grandezas, arruinò del todo excelſos, y boſques: *Excelſa, & lucos de Juda abſtulit.* Conſiguiendo en ſu Reyno con ſu recta juſticia, lo que no pudo conſeguir

Deut. 16. ✠. 21.

2. Paral. 17. ✠. 6.

Carthuſ. hìc.

ſeguir el Divino Decreto. Què excelſos de vanidad tan fantaſticos eran en Eſpaña los deſafios! La vaniſsima ley del duelo ſe llamaba en Eſpaña punto de honra; y haviendo leyes Canonicas, y Civiles en contrario, ſe mantenian en Eſpaña los deſafios; pero nueſtro rectiſsimo Phelipe con el zelo grande de ſu juſticia arruinò del todo tan enormes excelſos: *Excelſa de Juda abſtulit.*

En la juſticia punitiva, dice Theſauro, fue el Rey Joſaphat integerrimo. Y nueſtro Catholico Phelipe fue norma de Monarchas en lo recto. No ſe debe llamar Rey juſto, dice San Ambroſio, el que en caſtigar delitos no es ſevero. Al Juez Bias, en un dia muy feſtivo, le ſuplicaron, que abſolvieſſe â un Reo. Reſpondiò Bias tan ſevero, como juſto: Ni en el dia mas ſolemne es razon faltar â la juſticia. Eſta miſma juſtiſsima expreſsion la admirò Sevilla en nueſtro Auguſto Rey. En aquel ſingular feſtivo dia 14. de Mayo (que ſiempre faltaràn voces para aplaudirlo) en que ſe hizo la Translacion ſolemniſsima de las Reliquias del Santo Rey Fernando, por mano de nueſtro Catholico Monarcha FERNANDO VI. (que Dios guarde) ſuplicaron â nueſtro Juſto Rey abſolvieſſe â un Reo de pena Capital. Lo grande de un dia tan feliz executaba por piedad.

Theſaur. man. ubi ſup.

Amb. de Offic.

Stob. ſex. 4.

La

La devocion ſingulariſsima de nueſtro Catholico Phelipe â ſu aſcendiente de ſantidad tan ſuperior, clamaba por Benignidad: la mano Auguſta de un hijo tan querido, daba preſagios de clemencia. Y en tal dia, con tal devocion, y por tal mano, reſpondiò al Memorial nueſtro Monarcha Juſto: *Yo no puedo hacer eſſo.* O reſpueſta propria de un Phelipe V. Rey tan juſto, digna de eſculpirſe en laminas de bronce! Un Rey, un Phelipe amable, tan benigno en otras materias; tan ſevero, tan recto en la de juſticia? Si, que es verdadero imitador de ſu modèlo el Rey Joſaphat.

He obſervado con eſpecial eſtudio dos contrarios epithetos, que le dàn al Rey Joſaphat los Literales, Eſcobar, Alapide, y otros, le llaman piadoſiſsimo: *Joſaphat Rex piiſsimus.* Manuel Theſauro le llama inexorable: *Inexorabilis Joſaphatus.* No pueden ſer mas opueſtos los dos renombres: *Piiſsimus; Inexorabilis.* La voz *piiſsimus* dice: Benignidad, miſericordia, clemencia. La voz *inexorabilis* dice: Severidad, rectitud, juſticia. Pues eſta que parece opoſicion, la conciliò glorioſamente el Rey Joſaphat. En todas las materias, que no reſpetaban juſticia, dulciſsimo, clementiſsimo, benigniſsimo: *Piiſsimus*: Pero en tocando materia de caſtigar delitos, en lle-

Alap. Eſcob. Gaſp. Sanch. hìc.

Theſaur. ubi ſupr.

llegando â puntos de justicia, severo, recto, inexorable: *Inexorabilis.* Asi el Rey Josaphat, y asi nuestro amado Rey, como Sol lucidissimo en todo, esparciò especiales rayos en la Justicia: *In justitia.*

IN DEVOTIONE.

LLegamos yà â describir por la devocion del Rey Josaphat la devocion heroica de nuestro amado Rey. Y en este assumpto, què proprias las voces del Eclesiastico: *Multa dicemus, & deficiemus in verbis.* Mucho dirèmos, mucho; pero la facundia mas alta en el decir, quedarà corta en tanta devocion: *Deficiemus in verbis.* Es la devocion, dice mi Angelico Thomàs, una voluntad prompta, â quanto pertenece al obsequio Divino. De modo, que el temor santo de Dios, el huir del pecado como de una Sierpe venenosa; este es, este es el objecto primario de la devocion. Que el Rey Josaphat, siguiendo el temor santo, fue verdadero devoto, nos lo assegura con estas voces el Sagrado Texto: *Fecit, quod rectum erat in conspectu Domini. Speravit in Deo, & perrexit in præceptis illius.* La exacta observancia de los preceptos Divinos, el no ofender â Dios ni levemente; era el principal estudio de aquel Monarcha. Y de nuestro devo-

Eccl.43.ỳ.29.

Div. Thom. 2.2.quæst.82. art. 1. in corp.

3. Reg.22. ỳ. 43. 2. Paral. 17. ỳ. 4.

Illuſt.Montal. devotiſsimo Phelipe aſſegura una Mitra Sabia, que dexaria prompto todos ſus Dominios, por no cometer contra el Señor la menor ofenſa. En tanto grado eſtuvo ſu alma limpia delante de Dios, que aſſeguran ſus Confeſſores, en dictamen comun, que no perdiò la gracia Baptiſmal: *Fecit, quod rectum erat in conſpectu Domini.*

Pero què mucho conſervaſſe ſu alma ſin manchas de culpas, ſi, como Joſaphat, tenia nueſtro Rey ſu eſcuela en el ſepulcro. Dice el texto de mi Thema, que dieron ſepulcro al Rey Joſaphat en la Ciudad de David: *Sepultus eſt in Civitate David.* Algunos, que cita Gaſpar Sanchez, ſon de ſentir, que eſta letra no ſe entiende en todo rigor. Y dicen, que el Rey Joſaphat ſe enterrò en otro Real ſitio, ſeparado de los Reyes ſus anteceſſores. Eſta opinion eſtà excitando eſta dificultad. En Jeruſalèn eſtaba aquel Celeberrimo Pantheon (obra grande del Magnifico David) donde ſe depoſitaban los Reales Cadaveres, y ſe llamaba el Sepulcro de los Reyes. Pues por què cauſa el Rey Joſaphat no fue ſepultado en el Real Pantheon? A eſta duda reſponden Beda, y Saligniaco, que quiſo el Rey Joſaphat ſer ſepultado en el otro Real ſitio, porq̃ era obra ſuya, porque el devoto Rey lo adornò de inſignes fabricas, y labrò alli ſu Sepulcro,

Aliq. apud Gaſp. Sanch. hìc
3. Reg. 2. ℣. 10.
Abul. ibi.

Menoch. de Rep. Heb. l. 8. q. 4.

Beda, Salign. ap. Alap.

Joel 3. ℣. 2.

cro, ô Mausoleo: *Ipse Rex insigni fabrica ornavit ibique mausoleum illi erectum.* A este, pues, Real sitio, donde labrò su Sepulcro, se retiraba Josaphat devoto â aprender desengaños en las frequentes lecciones de la muerte. O! pues nò havia de tener horror al pecado? No havia de conservar su alma sin culpas? Nò havia de observar con exactitud los preceptos Divinos, si estudiaba en esta escuela: *Ibi mausoleum?* No aplico en Auditorio tan discreto, porque es identico todo â nuestro Rey Phelipe.

De este excessivo amor al Señor le provenia al Rey Josaphat aquella singularissima devocion, que tuvo al Arca, deposito del Mannà. Y â esta noticia, en sentir comun de los Padres, nos llama al Soberano, y Augusto Sacramento. Aqui fue donde estendiò su ansioso fervor aquel corazon Real, ilustrado con la sangre de un S. Fernando, de un Carlos V. y de un Phelipe IV. San Fernando, llevandole el Viatico el Obispo Don Ramon de Lizana, mandò sacar del quarto todas las insignias Reales, protestando, que â la presencia del Supremo Rey se deponia toda la Magestad. El Señor Carlos V. en Alemania, â vista de innumerables Hereges, se obstentò devotissimo del Señor Sacramentado. Acompañando al Santissimo Sacramento el Señor Phe-

2. Paral. 20. v. 5.

Raynaud. in Eucharist.

P. Rivad. in vit. S. Ferd.

P. Ant. Solis. Hist. Euchar. fol. 174.

Phelipe IV. se levantò una horrorosa tormenta, y cayò un rayo bien immediato. Pero no por esso desmayò su corazon devoto; antes si, hasta que el Señor volviò â su casa, le acompañò descubierta la cabeza.

Estos devotissimos fervores de sus gloriosos Ascendientes, con què especial afecto los estampò en su corazon devoto nuestro Catholico Phelipe V. Su modestia en los Templos, su devocion en las Processiones, su recogimiento en los Sacrificios, no fue siempre estimulo devoto â sus Vassallos? La devocion, y modestia, con que assistia Alexandro Magno â los Sacrificios, servia de exemplo, â quantos le miraban. Y el singular recogimiento, y devoto fervor de nuestro Phelipe amado, era exemplo de todos en la Corte. Nò admirò Madrid, no conociò Sevilla, que su devocion era singularmente tierna, y expressiva, en llegando al Señor Sacramentado? Con què humildad, con què abatimiento se confessaba rendido al Señor Soberano! Estando en Sevilla, llegò el tiempo Pasqual, y llevando â las Galeras la Sagrada Comunion, le hicieron al Supremo Señor salva Real. Nuestro Rey Phelipe zeloso de la dignidad preguntò assi: *Què salva es esta, estando aqui yo?* Señor, respondiò el P. Guillermo Klarke, de la Sagrada Compañia de JESUS, es salva, que

Valer. Max. lib. 3. cap. 3.

que hacen las Galeras â Jesu-Christo Sacramentado. Dixo entonces su amante Phelipe tan tierno, como devoto: *A tan gran Monarcha todos debemos saludar, y rendirle los Reyes nuestro honor.* O Rey Catholico! O Rey devotissimo! què mucho seas dichoso en esta vida, y en la eterna, si fuiste tan amante del Soberano, y Augusto Sacramento!

Dice el capitulo 6. de los Jueces, que se le anunciaron singulares felicidades à Gedeon, estando limpiando trigo en el lagar: *Cur excuteret frumenta in torculari.* Alli se le apareciò un Angel, alli se le diò el renombre de animoso, y guerrero, alli se le asseguró por el Celeste Nuncio, que tendria el Laurèl de todo el Pueblo. Todas estas felicidades se le asseguraron â Gedeon, quando limpiaba trigo en el lagar: *Cur excuteret frumenta in torculari.* Trigo en lagar? A quien no le causa admiracion! Pero no, no os admirèis, dice Villarroel el Augustino, que en trigo, y lagar: en pan, y vino, puso alli la Altissima Providencia un typo, ô figura, la mas excelente del Soberano, y Augusto Sacramento: *Dicamus panem, & vinum Eucharistiæ præsagisse.* Y como, que Gedeon, con espiritu iluminado dixo assi: Admito felicidades, y dichas; pero las admito por una sombra excelsa; y yà, que me pregonan feliz, ha de ser por el

Judic. 6. ℣. 11. ℣. 12. ℣. 14. ℣. 16

Villarr. hic. Aphor. 4.

trigo,

trigo, y el lagar, por una figura la mas sobe-
rana, que publique dulzuras de pan, y vino:
Frumenta in torculari. Idem. ibi.

Passemos de la Arca, como deposito del
Mannà, â lo que la Arca significa sola por si.
En la Arca de madera incorruptible nos lla-
ma las atenciones nuestra Madre la Iglesia â
la Reyna de los Angeles MARIA, *Federis Ar-
ca.* In Litan. A esta Dulcissima Señora, â este Refugio
universal de pecadores, llama la devocion,
en que fue tan eximio el Rey Josaphat. Y
nuestro Catholico Phelipe V? O que fue de
MARIA Santissima muy amante! Notorio
es â toda España el ternissimo afecto, que tu-
vo siempre nuestro amado Phelipe â la Dul-
cissima Reyna Soberana, siendo su corazon
Real un Etna abrasadissimo de amor â la pu-
rissima Reyna Celestial. En nuestra Sevilla
MARIA Santissima de los Reyes, y MA-
RIA Santissima de la Antigua, no fueron el
imàn de sus cariños? En las visitas, que hizo,
assi publicas, como ocultas, â estos dos her-
mosissimos Simulacros de MARIA, no ex-
pressò su devocion afectuosa? Dice Cassiano, Cassian. in coll.
que en siendo excessiva la devocion, no pue-
de comprimir los fervores de la voluntad, y
en las obras exteriores, que executa, dà indi-
cios verdaderos, de lo que ama. En demos-
tracion de su devoto afecto, no quiso Josa-

phat se hiciesse la guerra contra los Moabitas, sin hacer primero rendidas rogativas â la Arca: *Se contulit ad rogandum.* Plubio Decio se mostrò tan amante de la Gran Madre de los Dioses, q̃ no quiso se le diesse batalla â los Samnites, sin hacer primero obsequiosos ruegos â la Diosa Madre. Estando en Sevilla nuestro amado Rey, se ofreciò la Expedicion de Oràn, y fue el primer passo â esta funcion gloriosa, entregar su corazon, y los de todos sus Vassallos en reverentes, y humildes rogativâs â MARIA Santissima de los Reyes: *Se contulit ad rogandum.*

2. Paral. 20. ℣. 3.
Liv. lib. 10. Decad. 1.

Aunque en todos los Mysterios de la Divina Reyna fue eximia la devocion de nuestro Monarcha, era su devocion especial al ternissimo Mysterio de la Purissima Concepcion. El Rey Agamenon, dice Tulio, fue devotissimo de la Casta Diana, y fue indicio manifiesto del singular afecto, que le tenia, el zelo infatigable, con que siempre solicitò su culto. La verdadera Purissima Diana es MARIA Santissima, dice el Padre Antero Maria: *Vera Christianorum Diana est B. V. Maria.* Y nuestro amado Phelipe diò indicios ciertos, y amorosos, de que era devotissimo â su Concepcion Immaculada en los desvelos, con que ansiò su culto. A las rendidas sùplicas de nuestro Monarcha Phelipe V. el

Cicer. 3. Offic.

Anter. Maria act. 19. ℣. 28.

P. Ant. Sol. in Equit. Virg. fol. 146.

dia

dia de la Concepcion Purissima se hizo en toda la Iglesia fiesta de precepto. Hizo repetidas instancias al Padre Estroci Panormitano, de la Sagrada Compañia de Jesus, para que escribiesse (como escribiò) la Historia de la Purissima Concepcion. Estando en Sevilla, mandò suplicàran por su definicion à todas las Provincias de España, â todo el Clero Secular, y Regular, y â todas las Universidades, y Colegios.

Bien estoy persuadido con piedad Christiana, que nuestro devotissimo Phelipe tendrà en la Patria Celeste mucha gloria. En Sabado naciò, en Sabado se coronò, y en Sabado muriò; parecerà acaso, pues mi piedad lo juzga por mysterio. Como el Sabado es dia dedicado â MARIA Santissima, y dia de descanso: Un Rey tan amante de MARIA Santissima en Sabado nace, se corona, y muere, como presagio feliz de su descanso en la Patria Celestial. Doy esfuerzos â este pensamiento piadoso: Un Rey tan devoto de MARIA Santissima, un Rey tan ansioso en ampliar el culto de la Divina Reyna en su Concepcion immaculada, esta amante ansia, este zelo fervoroso es argumento eficaz de su descanso. De donde inferirèmos, pregunta el Padre Alapide, que el Rey Josaphat està en la Gloria? Sus mismos gloriosos hechos, res-

Gen. 2. ℣. 2.

2. Paral. 17. ℣. 9.

respondе, son argumento eficaz, de que descansa en la Celeste Mansion. Nò nos dice la Escriptura el zelo grande de Josaphat en ampliar el Culto Divino, y sus devotos fervores con la Arca? Pues este zelo tan excessivo como devoto, se lo pagò el Rey Supremo con el descanso en la Celeste Patria: *Celebratur zelus Josaphat in cultu propagando, ideò illi gloria à Deo in præmium retributa.* La Arca, vencedora de Dagòn, es MARIA en gracia original. Pues hablando de la devocion fervorosissima de nuestro amado Phelipe en ampliar el culto de este ternissimo mysterio, permitase â mi piedad el decir assi: *Celebratur zelus Philippi in cultu propagando, ideò illi gloria à Deo in præmium retributa.* Mereciendo estos piadosos discursos tan fervoroso Rey, por los amorosos incendios de su devocion: *In devotione.*

2. Paral. 19. ℣. 8.

Carthus. 3. Reg. 22. ℣. 51.

Alap. hic. 1. Reg. 5. ℣. 3.

Lorin. in Psalm. 131. ℣. 7.

Estos son, Noble, Docto, y Religioso Concurso, los heroicos blasones, que â nuestro amado Phelipe, siguiendo la pauta de Josaphat, lo estàn proclamando optimo Rey: *Fuit Rex optimus.* Valeroso, Justo, Devoto. O Vassallos afligidos! O corazones lastimados! Con razon sentimos, con razon lloramos; porque en nuestro amado Phelipe (como hemos visto) perdimos un Rey optimo: *Fuit Rex optimus.* Y como fue de tan heroicas, y singulares prendas, amò cordialissimamente

Carthus. ubi sup.

â ſus Vaſſallos. Y es eſte eſpecial afecto, eſte amor cordial, eſte le quitò la vida â nueſtro Rey. O Phelipe, ſingular amante, que te partiò el corazon el ſentimiento!

2. Paral. 19. ℣. 8.

Salió el Pueblo Iſraelita â batallar contra el Philiſteo: *Egreſſus eſt Iſraël in prælium.* El Principe, y Sacerdote Heli tenia â ſus ſubditos ſingular amor, ſolicito, y anſioſo eſperaba noticias de los acaecimientos de ſu Tropa. Quando mas eſperaba felicidad, llegò del Exercito un infauſto Nuncio, que le dixo aſsi: *Ruina magna facta eſt in populo.* Principe, y Señor, una deſgracia grande tenemos, que llorar: nueſtro Exercito ha dado una batalla, de la qual ſe nos ha ſeguido un grande deſtrozo, muchos muertos, muchos heridos, y por ultimo, Señor, ruina grande: *Ruina magna facta eſt in populo.* Al oir eſta noticia el amoroſo Heli, de tal modo ſe le comprimiò el corazon, que ſin articular una palabra, en la miſma ſilla le aſſaltò la muerte: *Cecidit de ſella, & mortuus eſt.* Donde dixo oportuno el Padre Alapide: *Mortuus eſt multas ſuorum mortes audiendo.* La miſma conſternacion, y congoxa, que aſſaltò al amoroſo pecho de Heli, hiriò el corazon fino de nueſtro amante Rey, y perdiò la vida: *Multas ſuorum mortes audiendo.*

1. Reg. 4. ℣. 1.

Ibi. ℣. 17.

Ibi. ℣. 18.

Alap. hic.

O Paſſagero del tiempo â la eternidad!

Vuel-

Vuelvote â llamar en la peroracion, como en el Exordio te llamè. Ya has oìdo, que â nuestro Catholico Monarcha le llegò la hora de su sueño, y que como Rey de tan conocida virtud, no muriò, durmiò: *Dormivit.* Y tu muerte como serà, serà muerte, ò serà sueño? Pues para que abras los ojos al desengaño, mira con seria reflexion esse Tumulo, y atiende avisos importantes, que te dàn provechosos documentos: si miras, que la muerte, y su tribunal no reservan al Cedro superior, te avisa essa pyra funesta, que en breve te has de vèr polvo, y ceniza, y que â pesar del mundano placer, es la vida una debil sombra, que huye mas, de quien la sigue mas: Si atiendes â los improvisos assaltos de la muerte: En Habacuc anda, en el Apocalypsi corre, en Zacharias vuela; porque ningun tiempo, ninguna edad, tiene seguridad en su segur.

Habac.3.℣.5. Apoc.6.℣.8. Zach.5.℣.1.

Pues, Passagero Christiano, que caminas â la vida eterna, detente al aviso, pàrate al desengaño, y oye â esse Tumulo la inspiracion, que te dà en estas voces de un Gentil: *Citiùs mori, vel tardiùs mori, non pertinet ad rem. Bene, aut malè mori, ad rem attinet.* Morir tarde, ô temprano; morir anciano, ô joven, esso (Viador) importa nada: *Non pertinet ad rem.* El morir mal, ô bien; si has de morir, ô dormir,

Senec. Epist. 70.

mir,

mir, es ſolo, lo que debes meditar: *Ad rem attinet.* Eſta leccion tomò nueſtro amado Phelipe en ſu Sepulcro, y eſto nos predìca deſde eſſe Mauſoleo, aviſandonos, que, quien es juſto en vida, logra el dulce ſueño de la muerte, paſſando de eſta mortal (como piadoſamente creemos de nueſtro Juſto Rey) â la vida felice, en los eternos deſcanſos de la Gloria, donde por eternidad de eternidades: *Requieſcat in pace.*

Amen.

O.S.C.S.R.E.